



**Concello de Vigo**



Plan de competitividade turística de Vigo,  
turismo urbano e de ría



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE VIGO A TRAVÉS DE UNA UNIDAD MÓVIL**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

A.- El objeto del contrato es la realización de una campaña promocional de Vigo como destino turístico en itinerancia por las principales ciudades de Galicia y el norte de Portugal durante el otoño-invierno. Para ello se contratan los servicios de:

- a) Diseño y producción de la campaña promocional de Vigo, incluyendo la imagen interna y externa de la unidad móvil y de todos los elementos auxiliares precisos, excepto el merchandising
- b) Alquiler, instalaciones, seguros, suministro de combustibles y permisos de estacionamiento y traslado por 15 ciudades de una unidad móvil durante dos meses
- c) Dotación del equipamiento técnico y mobiliario de la unidad móvil necesario para la realización de la campaña y de las actividades propuestas
- d) Personal necesario en la unidad móvil durante la campaña, turnos y dietas.
- e) Operativo general para implementar las actuaciones, realización de los trabajos previos al inicio de la ruta, desarrollo de las actividades a realizar en cada punto, gestión y coordinación de la totalidad de la campaña en cada ciudad y con el concello
- f) Difusión general de la campaña 60.000€ en las 15 ciudades y en los medios de comunicación preferentes de las 15 localidades

B.- Obligatoriamente la campaña mostrará la oferta turística de la ciudad de Vigo y su ría al público en general, prestando especial atención a colectivos preferentes (profesionales, mujeres, sociedades recreativas y culturales, estudiantes-docentes, familias con menores). Se presentarán los atractivos turísticos de Vigo, tanto los naturales (la ría, el buen clima, las Islas Cíes, las playas, los parques y miradores, etc.), como la múltiple oferta urbana relacionada con el ocio nocturno, la cultura, las compras, los negocios, el marisco y los deportes náuticos, todo ello resaltando los valores de modernidad, vanguardia tecnológica, dinamismo, eficiencia y respeto medioambiental positivo que caracterizan a la ciudad



## Concello de Vigo

C.- La campaña de promoción recorrerá las ciudades de Galicia y el Norte de Portugal: A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra y Santiago de Compostela. Porto, Braga, Bragança, Chaves, Guimaraes, Matosinhos, Vila Real, Vilanova de Gaia y Viana do Castelo.

D.- La duración total de la campaña será, cómo mínimo, de dos meses o 61 días.

### **2.- MEDIOS MATERIALES NECESARIOS PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Para realizar correctamente los servicios que se pretenden contratar es necesario contar con los siguientes medios y acometer los siguientes trabajos:

#### **2.1- Unidad móvil. Características Técnicas.**

El licitador deberá presentar una unidad móvil, que deberá reunir como mínimo las siguientes características:

El licitador deberá de proponer para este proyecto un vehículo o unidad móvil capaz de transmitir valores de modernidad, vanguardia tecnológica, eficiencia y respeto medioambiental positivo, razón por la cual, el vehículo deberá de reunir como mínimo las siguientes características y condiciones:

- furgón expositor de eje rígido categorizado en la clasificación 26 de construcción y 52 de utilización, del anexo II del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- antigüedad máxima de 3 años.
- Adecuación a los requisitos previstos en la normativa Euro 4 de protección medioambiental.
- longitud máxima de 13,80 metros. Dispondrá de módulos laterales extraíbles de manera que permita obtener una superficie interior útil aproximada de 50 metros cuadrados.
- Acreditar la disponibilidad del uso del vehículo para la ejecución del contrato antes de la convocatoria de licitación, debiendo para ello aportar la documentación relativa al vehículo (Permiso de circulación y Ficha de Inspección Técnica de Vehículos), así como fotografías y descripción técnica para su evaluación en el proceso de selección.
- recubrimiento lateral de chapa y de saneamiento.
- capacidad y mobiliario para grupos de hasta 25 personas.
- escalera/rampa de acceso que siga criterios estéticos y de seguridad e integrados en el diseño del vehículo.
- plataforma elevadora para discapacitados físicos y personas con movilidad



## Concello de Vigo

reducida.

- grupo electrógeno autónomo, con carrozado insonorizado, que le permita total autonomía y tenga la potencia necesaria para el correcto funcionamiento de la unidad móvil y autosuficiencia para acceder y dar servicio en cualquier zona.
- sistemas autónomos de ventilación y climatización
- conexión satelital a internet mediante antena satelital de apuntamiento y repliegue automático que facilite la accesibilidad a cualquier zona.
- pólizas de seguros vigentes para cubrir cualquier tipo de desperfecto o hurto sobre los materiales incluidos en los vehículos, responsabilidad civil, de accidentes, etc.
- contar con:
  - mantenimiento permanente para el correcto funcionamiento de la unidad móvil y sus elementos
  - limpieza diaria
  - garantía de reparaciones, recambios, etc, de la unidad móvil, así como de las instalaciones necesarias para ejecutar el contrato.

### 2.2.- Equipamiento audiovisual

- El licitador tendrá que dotar a la unidad móvil del equipamiento audiovisual necesario. Este equipamiento será interactivo y adecuado en características y cantidad para el desarrollo de las actividades a desarrollar a lo largo de la campaña.
- El equipamiento deberá de permitir la visualización y proyección de materiales audiovisuales diversos
- Permitirá la autonomía total de la instalación y suministros y garantizará las telecomunicaciones en todos los puntos de la ruta.

### 2.3.- Equipamiento informático:

El licitador instalará el equipamiento informático necesario para la utilización de las TICs en las actividades a desarrollar. Este equipamiento informático deberá de estar cuantificado e identificadas sus características técnicas específicas, buscando la opción más adecuada para el buen desarrollo de la campaña y las actividades que se programen, así como atendiendo a las características del público objetivo al que va dirigida ésta, y permitiendo la interacción y compatibilidad con el material audiovisual que se incluya en la oferta.



## **Concello de Vigo**

### **2.4.- Imagen de la unidad móvil**

La empresa adjudicataria deberá de producir la imagen de la campaña y aplicación externa e interna de ésta a la unidad móvil.

- La empresa adjudicataria realizará el diseño y la producción de la imagen de la campaña y de su aplicación externa e interna de la unidad móvil que incluye: creatividad, información institucional, logotipos, paneles photowall y mobiliario.
- Diseño exterior: Debe de facilitar la identificación de la unidad móvil con el objeto de la campaña y con Vigo como destino turístico, con las notas de cosmopolitismo, modernidad, eficiencia y respeto medioambiental que la caracterizan.
- Diseño interior: Estará personalizado y reforzará la imagen de la campaña.
- Mobiliario y equipos electrónicos, informáticos y audiovisuales: El diseño incluirá el mobiliario y los equipamientos necesarios, en forma y número, siguiendo criterios estético-prácticos, de accesibilidad y ergonómicos.

### **2.5.- Otros requisitos.**

- La empresa adjudicataria será responsable de la limpieza, operatividad y mantenimiento de la unidad móvil y entorno.
- La empresa adjudicataria dará cobertura o garantía técnica de todos los medios técnicos internos (equipos audiovisuales, ordenadores, etc.).
- La empresa adjudicataria incluirá en sus costes los del carburante necesario para el desarrollo de la campaña.
- La empresa adjudicataria correrá con el gasto del aparcamiento diurno y nocturno del vehículo, incluidas las tasas y precios públicos por ocupación de la vía pública y desarrollo de la actividad.
- Los licitantes acreditarán la suscripción y vigencia de una póliza de responsabilidad civil al inicio de la prestación ajustada a la actividad de la empresa y a esta actuación contratada, con una cobertura mínima por siniestro y año de 500.000,00 €, para ello deberá aportar copia de las condiciones particulares y el último recibo de pago correspondiente a dicha póliza.
- Los licitantes deberán acreditar en el momento del inicio de la prestación, que el vehículo cuenta con el correspondiente seguro obligatorio o cualquier otro que fuese preceptivo para dichos vehículos en España y Portugal.

### **3.- PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA Y FUNCIONES.**

Para la correcta prestación del servicio será necesario un equipo de trabajo integrado como mínimo por el siguiente equipo:

**Coordinador/a de campaña:**



## Concello de Vigo

- La realización de la campaña será supervisada en todo momento por un coordinador o coordinadora responsable, que será la persona interlocutora entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento de Vigo
- Resolverá cualquier tipo de incidencia que pueda surgir durante la realización de la campaña, atenderá sugerencias y supervisará el correcto funcionamiento de la campaña.

### **Secretaría técnica de gestión, convocatoria y organización:**

El licitador tendrá que demostrar que cuenta con personal e infraestructura para dar este servicio, 2 administrativos e 2 teleoperadoras como mínimo, incluyendo todas las tareas de apoyo a la campaña:

- Establecimiento de calendario y ruta más adecuada para la total optimización de tiempo y recursos.
- Organización y gestión de emplazamientos
- Solicitud, gestión, obtención y pago de las correspondientes tasas o precios de los permisos y servicios locales preceptivos para la correcta ubicación de la unidad móvil
- Implementación de la campaña en las poblaciones visitadas
- Contratación y supervisión de las campañas de promoción en los medios de comunicación locales.
- Concertación y confirmación de las visitas de colectivos relacionados con los públicos objetivos de la campaña..
- Realización del mailing informativo a los públicos objetivos.
- Elaboración de las memorias de actividad, valoración objetiva a nivel cuantitativo y cualitativo siguiendo los criterios de valoración marcados por el Ayuntamiento de Vigo

### **En la unidad móvil:**

- **Conductor/a:**

Deberá de estar en posesión del permiso de conducir adecuado para el manejo de la unidad móvil y realizará como mínimo las siguientes funciones:

- Trasladar la unidad móvil hasta los emplazamientos correspondientes.
- Montar y desmontar la unidad móvil, mobiliario y equipamiento.
- Adecuar el servicio de internet satelital.



## Concello de Vigo

- Limpiar el interior y exterior de la unidad móvil.
- Conservar y mantener preventivamente el aula móvil a fin de obtener el máximo rendimiento de la misma y evitar contratiempos.
- Reparar o gestionar la reparación de averías mecánicas y telemáticas que puedan surgir a lo largo de la campaña.
- Mantener, en todo momento, la unidad móvil en perfecto estado de uso.
- Responder ante la autoridad, en caso de necesidad, en lo que respecta a sus responsabilidades.
- Facilitar el acceso de los visitantes a la unidad móvil.

### ● Promotor/a turístico/a

Será la persona encargada de realizar las actividades de información y promoción que se lleven a cabo en la unidad móvil, según la programación previamente establecida. Atenderá la demanda espontánea del público visitante, realizará las derivaciones necesarias y asumirá la respuesta posterior a las cuestiones que no pueda resolver en el momento.

Requisitos:

- Poseerá, como mínimo, el título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turística.
- Acreditará el conocimiento de las características generales, historia, servicios y recursos turísticos de Vigo y en concreto de los fundamentos de la campaña promocional.
- Será persona con experiencia contrastada en prestación de servicios de información y promoción turística. Se establece un mínimo de seis meses de experiencia.
- Tendrá formación adecuada para la colocación y montaje de la conectividad satelital a internet y la utilización de los programas y medios técnicos, audiovisuales y multimedia.
- Será trilingüe gallego-portugués-castellano. En cualquier caso el/la promotor/a turístico/a que se contrate en las ciudades portuguesas deberá de hablar correctamente la lengua portuguesa.

Todo el personal que la empresa adjudicataria destine a la realización de las actividades descritas dependerá exclusivamente, desde el punto de vista jurídico y laboral de la empresa adjudicataria, no existiendo vinculación o dependencia laboral, profesional o funcional alguna con el Ayuntamiento de Vigo.

La gestión de personal, a todos los efectos, incluidas sustituciones, horarios, descansos, etc. corresponden a la empresa adjudicataria, atendiendo a las necesidades municipales y a un escrupuloso cumplimiento de las normativas laborales de aplicación.



## Concello de Vigo

La empresa adjudicataria será responsable en todo caso, de las posibles reclamaciones de usuarios y terceros, que pudieran derivarse de las actuaciones llevadas a cabo por parte de sus técnicos y profesionales.

La empresa adjudicataria estará obligada a sustituir al personal propuesto, en el caso de que el Ayuntamiento de Vigo considere que su perfil no es el idóneo para las actuaciones encomendadas, de acuerdo con lo establecido en este pliego.

### 4.- PROGRAMACIÓN DE LA CAMPAÑA Y SUS ACTIVIDADES.

La empresa adjudicataria presentará una programación específica, describiendo las actividades a realizar durante una visita tipo, con una precisa descripción del contenido y el *timing*, y de acuerdo con los objetivos establecidos en el apartado 1. Así mismo indicará las propuestas concretas para la visita de Oporto y Santiago de Compostela.

- El Ayuntamiento de Vigo será quien finalmente determine la campaña, tanto la imagen, como los contenidos, como el *timing* de las actividades, una vez estudiada la propuesta realizada por la empresa.
- Asimismo el Concello de Vigo se reserva el derecho de:
  - Introducir aplicaciones informáticas, vídeos u otros materiales que se consideren, a la oferta de actividades a desarrollar en la unidad móvil, que la empresa contratada tendrá que instalar y adaptar, si procede, para el correcto funcionamiento en los equipos informáticos.
  - Establecer las poblaciones a visitar, así como los horarios de las actividades.
  - Determinar el mejor emplazamiento y horarios entre los propuestos por la empresa adjudicataria, para facilitar las visitas de los públicos objetivos.

### 5.- DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA.

La empresa contratada llevará a cabo la difusión de la campaña bajo la supervisión de el Ayuntamiento de Vigo y previa ratificación de las propuestas por parte de éste. En este sentido, tendrá que realizar las siguientes actuaciones:

- Diseño y contratación de un plan de difusión de la campaña en los medios de comunicación locales de las 15 ciudades
- Diseño y producción de un banner, cuenta de correo electrónico y web de difusión de la campaña, que incluya la información sobre la unidad móvil y sus itinerarios. Esta herramienta exige una actualización permanente que tendrá que realizar la empresa adjudicataria.
- Diseño, maquetación y producción de un flyer informativo sobre la unidad móvil
- Producción y mailing de las cartas informativas a los colectivos a los que va dirigida la campaña, así como a las administraciones de las poblaciones



## **Concello de Vigo**

visitadas.

- Contacto previo con las administraciones locales para informar de la estancia en cada localidad, negociar los mejores lugares de instalación y recabar los correspondientes permisos.
- Propuesta de difusión de la campaña utilizando las nuevas redes sociales.

### **6.- PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS**

Toda la documentación elaborada y las metodologías y herramientas desarrolladas por la empresa para la ejecución del proyecto se considerarán de propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Vigo, en cuyo poder quedarán al final del contrato. En ningún caso, por la confidencialidad de los datos personales que deben usarse, el adjudicatario podrá usar la documentación generada para un fin distinto al indicado en este pliego.

El personal encargado de realizar las tareas guardará secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos o asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, y específicamente no podrán dar información sobre los usuarios del servicio, ni sobre las actividades realizadas a ninguna persona o entidad sin el permiso explícito de los responsables del proyecto, incluso después de finalizar el plazo contractual.

El adjudicatario se compromete expresamente a cumplir lo dispuesto en la LeY Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 994/1999, del 11 de junio, por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y a formar e informar en las obligaciones que de tales normas dimanaran.

### **7.- PLAZO DE ENTREGA**

La entrega de los vehículos será 1 semana antes del inicio de la actividad y la presentación del personal en Vigo se hará 2 días naturales antes del inicio de la campaña prevista en el apartado siguiente.

### **8.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato se ejecutará en el plazo de 6 meses.

La campaña se llevará a cabo entre el 01 de marzo y el 30 de abril de 2011. La campaña se iniciará necesariamente en España y, posteriormente se desarrollará en Portugal durante el mes de abril. Si no fuesen posibles estas fechas por impedimentos de cualquier índole, el Ayuntamiento de Vigo establecerá un nuevo período de ejecución, de acuerdo con la adjudicataria.





## Concello de Vigo

### 9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas tendrán que contener, aparte de la propuesta económica y los requisitos administrativos de los pliegos, la siguiente información, debidamente acreditada:

- Plano de la unidad móvil a aportar, con la descripción de sus características técnicas, dimensiones y fotos.
- Propuesta de imagen de la campaña y de la adaptación interior y exterior a los móviles.
- Programación concreta de actividades a realizar durante toda la campaña y descripción de una visita tipo, con especificaciones de contenido y timing y propuesta específicas para Santiago de Compostela y Oporto.
- Descripción pormenorizada y cuantificada de los materiales y medios técnicos y humanos que compromete la empresa licitadora en su oferta, con especificación de los compromisos concretos que asume.
- Seguros, clasificaciones, cualificaciones profesionales y requisitos técnicos exigidos en el pliego

El Concejal Delegado de Turismo

Fdo.: Santiago Domínguez Olveira

La Jefa del Servicio de Turismo y Comercio

Fdo.: María Pilar Díaz de Bustamante